



HONORABLE CONCEJO
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO N° 002

(18 de Enero de 2012)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA NATURALEZA JURIDICA DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA ROSA
DE OSOS ANTIOQUIA.”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, En uso de sus atribuciones legales contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política, numeral 6º, la Ley 136 de 1994, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1438 de 2011 y,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la Naturaleza Jurídica de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos Antioquia de naturaleza pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, EL DÍA TRECE (13) DE ENERO DE 2012 Y EN PLENARIA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS EL DÍA DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2012.

JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO
Presidente

MARCELA VELEZ
DIANA MARCELA VELEZ RIVERA
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 19 de Enero de 2012

El Acuerdo número 002 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACUERDO

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 002 que antecede fue publicado hoy 19 de Enero de 2012.

EL SECRETARIO